

Expediente: **4882/07**

Carátula: **CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA C/ BRIZUELA ERNESTO ROQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **22/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **CARAM DE LAJUD, TERESA CRISTINA-ACTOR**

90000000000 - **BRIZUELA, ERNESTO ROQUE-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4882/07



H106039079753

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CARAM DE LAJUD TERESA CRISTINA c/ BRIZUELA ERNESTO ROQUE s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 4882/07.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: LAVARRA DE FUNES, ADRIANA LUISA - 19/04/2026 13:13.

San Miguel de Tucumán, 20 de abril de 2026.

1) Téngase presente la reposición fiscal efectuada. Surgiendo del sistema informático que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 24/08/2023, y atento lo solicitado, procédase a la extracción de los mismos.

2) Sin perjuicio de lo anterior, en vista de las constancias del sistema informático, ofíciase a la Oficina de Digitalización a fin de que **previo a la destrucción de la causa se proceda a digitalizar la misma e incorporarla en el SAE**. Se hace constar que el expediente fue remitido para su destrucción en bolsa identificada como **032-GEAD3**, como también que tramitó por ante el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V, asistido por esta Oficina de Gestión Asociada.- ESO - 4882/07.-

Actuación firmada en fecha 21/04/2026

Certificado digital:

CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.